

OFERTA DE EMPLEO

Almadén, 10 de Mayo de 2022

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. (MAYASA) es una compañía que forma parte del grupo de empresas públicas que componen la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

La Empresa tiene la necesidad de la contratación de un/a **Guarda Particular de Campo**.

El **puesto de trabajo es de carácter fijo discontinuo**, por reposición de efectivos, de las características que se indican a continuación y de conformidad con la Disposición Adicional Décima Séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Se dirige la presente convocatoria a todos los/as interesados/as que cumplan los requisitos definidos en la misma. Deberán dirigir su solicitud, acompañada de su CV y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y referidos en la documentación a aportar de la convocatoria, preferiblemente por correo electrónico, indicando en el asunto “Guarda Particular de Campo” a:

Dirección de Recursos Humanos de MAYASA
Cerco de San Teodoro S/N
13400 ALMADÉN (Ciudad Real)
926 265003
y.amo@mayasa.es

www.mayasa.es

Subsanación: En caso de que la solicitud presentada y/o la documentación acreditativa aportada adolezca de cualquier defecto subsanable, MAYASA podrá requerir a la persona interesada para que en el plazo de 10 días subsane el defecto. Si transcurrido este plazo, la subsanación no se ha producido se entenderá que la persona interesada ha desistido de su solicitud.

El **plazo** para la presentación de solicitudes finaliza el día **20 de Mayo de 2022 a las 14:00horas**. La duración del proceso de selección será como máximo de 2 meses.

El proceso selectivo se realizará mediante concurso oposición, tal y como se detalla en la oferta del puesto de trabajo.

Para llevar a cabo la selección se hará primero un análisis y valoración de las Solicitudes y CV presentados realizándose a continuación, una entrevista y las pruebas prácticas pertinentes a los/as candidatos/as que resulten preseleccionados/as.

Información para el/a candidato/a sobre la protección de datos de carácter personal.

La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el/la candidato/a sean incorporados a un fichero responsabilidad de MAYASA, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.

OFERTA DEL PUESTO DE TRABAJO

Centro de trabajo	Dehesa de Castilseras de Almadén (Ciudad Real)
Nº Puestos	1
Descripción del puesto	Guarda Particular de Campo
Sistema selectivo:	Concurso-Oposición
Composición del órgano de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a : Presidente de la Compañía • Secretario/a : Jefa área Personal • Vocal 1: Director Corporativo • Vocal 2: Guarda Mayor de la Dehesa <p>Sustitutos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Director Corporativo • Secretario: Director de Turismo y Cultura • Vocal 1: Director de Actividades Industriales • Vocal 2: Guarda Particular de Campo •
Misión del puesto	Vigilancia y control de la Dehesa, tanto de las especies cinegéticas como las ganaderas, las instalaciones y equipos. Ayuda y coordinación entre los trabajadores. Control del personal ajeno a la Dehesa. Otras labores necesarias en la finca.
Contrato	Fijo Discontinuo

Duración y Jornada	Duración de 6 o 7 meses/año con Jornada completa. Promedio 37,5 horas semanales, con flexibilidad de horario.
Fecha de incorporación	Junio / Julio
Retribución	Salario según Convenio Colectivo Agrario para la Provincia de Ciudad Real y Acuerdo Particular para Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E. del Convenio del Campo.
	PERFIL PROFESIONAL
Formación y requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Graduado Escolar. • Curso de Guarda Particular de Campo y Caza o de Guarda Rural. • Tarjeta de identidad profesional de Guarda Rural. • Permiso de conducir clase B. • Experiencia mínima demostrable de, al menos, 3 años en puestos de responsabilidad similar. • Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos. • No haber sido sancionado/a en los últimos 4 años por infracción grave o muy grave en materia de seguridad privada. • Tener residencia habitual en Almadén o en un lugar con una distancia no superior a 40 km, o bien, en caso de ser seleccionado comprometerse a ello. <p>Los/as candidatos/as que no reúnan los requisitos establecidos en este apartado, una vez se haya examinado por MAYASA la documentación acreditativa aportada, incluidas posibles subsanaciones conforme a lo previsto en esta convocatoria, no serán admitidos/as al proceso de selección.</p>
Documentación a aportar	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae actualizado. • Certificado de Vida laboral actualizado. • Título del Curso de Guarda Particular de Campo y Caza. • Título Graduado Escolar. • Tarjeta de identidad profesional de Guarda Rural. • Carnet de conducir B. • Certificado de antecedentes penales. • Declaración jurada de no haber sido sancionado en materia de seguridad privada. • Certificado de empadronamiento, o en su caso documento de compromiso de futura residencia en Almadén o en un lugar con una distancia no superior a 40 km.

Funciones principales del puesto	FUNCIONES/ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Labores de guardería mediante vehículo aportado por la Empresa. • Labores de control del personal ajeno. • Coordinación con los arrendatarios de la caza en labores de vigilancia. • Control de las alimañas. • Asistencia a las cacerías, si procediera.
Méritos a valorar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento profesional de la finca “Dehesa de Castilseras”. • Habilidades y competencias profesionales y personales adecuadas para las funciones descritas.
PROCESO SELECTIVO	
Fase CONCURSO: Entrevista personal con un máximo de 40 puntos, en la que se valorará:	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y conocimientos del candidato/a, con un máximo de 20 puntos. • Experiencia profesional para el puesto ofertado, con un máximo de 10 puntos. • Capacidad de relación y de trabajo en equipo con el personal propio y ajeno, con un máximo de 10 puntos.
Fase OPOSICIÓN: Prueba Práctica sobre el terreno en la Dehesa de Castilseras, con un máximo de 60 puntos, en la que se valorará:	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de Conocimiento profesional de la finca “Dehesa de Castilseras”, con un máximo de 25 puntos. • Grado de conocimiento de depredadores y especies cinegéticas de la zona, con un máximo de 10 puntos. • Capacidad de reacción ante un incendio, con un máximo de 15 puntos. • Habilidades profesionales y personales adecuadas para el puesto ofertado, con un máximo de 10 puntos.

La puntuación de la entrevista será de 40 puntos, siendo el mínimo para poder superar esta fase de 20, además deberá haber obtenido un mínimo de 10 puntos en la formación y conocimientos y al menos 5 puntos en los dos restantes.

Los/as candidatos/as que no hayan obtenido en la Fase de Concurso (entrevista personal) la puntuación mínima requerida (20 puntos) quedarán excluidos/as del proceso y no accederán a la Fase de Oposición (prueba práctica).

La puntuación de la prueba práctica será de 60 puntos, siendo el mínimo para poder superar esta fase de 30, además deberá haber obtenido un mínimo de 20 puntos en el Grado de Conocimiento de la finca “Dehesa de Castilseras” y 5 en cada uno de los tres restantes.

Adjudicación de la plaza:

- ✓ El/La candidato/a seleccionado/a será aquél que haya obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo, como resultado de la suma total de la puntuación obtenida en la fase de concurso y de la obtenida en la fase de oposición.
- ✓ Seleccionada la persona y antes de proceder a la adjudicación de la plaza ofertada, la misma será objeto de un reconocimiento médico por un/a facultativo/a designada por MAYASA, que acredite que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le imposibilite para el desempeño de sus funciones.
- ✓ El Órgano de Selección podrá declarar desierta la convocatoria, si considera que, tras la finalización del proceso de selección, ninguna persona reúne el perfil idóneo para la vacante a cubrir.

Publicidad de la Oferta de Empleo:

La convocatoria se publicará en la página web de MAYASA y en el punto de acceso general www.administración.gob.es